

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4315323
Denominación Título:	Máster Universitario en Comunicación Arquitectónica
Universidad responsable:	Universidad Politécnica de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Politécnica de Madrid Universidad Complutense de Madrid
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	ETS Arquitectura
Nº de créditos:	68
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Otros centros participantes:	Universidad Complutense de Madrid, - Facultad de Sociología - Facultad de Filología - Facultad de Bellas Artes

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Comunicación Arquitectónica fue verificado en 2014 y su primer curso académico se desarrolló en 2016/17. La titulación nace de un grupo de investigación de la UPM que le dio forma (Hypermedia: taller de configuración y comunicación del proyecto arquitectónico) como respuesta a una demanda de especialización en un campo de conocimiento y una práctica profesional transversal emergente generada por la revolución de la sociedad de la información. Posteriormente renovó su acreditación en 2019.

El máster se imparte en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura dentro de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM), junto con las facultades de Sociología, Filología y Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid.

El Plan de Estudios consta de 68 ECTS, estructurado en tres cuatrimestres (divididos en 26, 37 y 8 ECTS, respectivamente). Se imparte en modalidad presencial en español e inglés. Cuenta con 48 créditos obligatorios, 12 créditos relativos al TFM y 8 créditos relativos a la formación complementaria. Todos los créditos se dividen en cinco módulos: Teórico, Metodológico, Instrumental, Proyectual y Fin de Máster. Se imparte de octubre a junio en horario de tarde (15-21h) de lunes a viernes. El tercer cuatrimestre, dedicado al TFM, no tiene docencia. La normativa de reconocimiento de créditos es la propia de la universidad, no más de 24. No tiene programas de Prácticas Externas ni de movilidad.

El plan de estudios y la organización del programa son coherentes con los resultados de aprendizaje y objetivos del título recogidos en la Memoria de Verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica. En la anterior renovación de acreditación de 2019 se señalaron algunos aspectos de mejora. Entre estos parece que la extensión del TFM resultaba excesiva, así como la carga de trabajo en algunas asignaturas. Por otro lado, determinadas simultaneidades de optatividad dificultaban la conciliación entre cursos consecutivos y entre asignaturas demandadas por los estudiantes. Se constata que estas cuestiones han sido abordadas por el Comité de Título.

A lo largo de su recorrido académico ha ido ajustando el contenido y alcance de la docencia a las necesidades reales de formación en comunicación arquitectónica.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas, centros y modalidades de impartición, que permiten una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante, como una correcta planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje para todos los estudiantes. La dual participación de la UPM y UCM es gestionada mediante doble coordinador. El máster cuenta con responsables de cada uno de los módulos de docencia, así como de calidad, resultados de aprendizaje, etc., lo que asegura la coordinación entre todos los elementos que componen el máster.

Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas respetan los porcentajes de presencialidad y se desarrollan en centros autorizados (Aula específica ETSAM). Las competencias y resultados de aprendizaje reflejados en las guías docentes

están actualizados al perfil de egreso del título y corresponden al nivel formativo del MECES III.

El tamaño del grupo es adecuado (15) y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

La satisfacción de los diferentes grupos de interés involucrados en el título con la coordinación es adecuada.

El máster en su página web concreta los perfiles de ingreso, dos de ellos como prioritarios: arquitectos graduados y licenciados en disciplinas relacionadas con la mediación y la comunicación que quieran formarse, investigar y participar en proyectos de comunicación y mediación en el ámbito arquitectónico y/o que deseen realizar una tesis doctoral dentro del Programa Oficial de Doctorado de Comunicación Arquitectónica, DOCA.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se ha ajustado a la Memoria de Verificación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información actualizada y completa sobre las características del título, en una página web a la que se puede acceder desde la página de la UPM. Esta web está bien estructurada y de fácil navegación. Contiene la información general (perfil de ingreso, procedimiento, preinscripción, matrícula, etc.). En el apartado Docencia se encuentran las guías docentes de todas las asignaturas completas y actualizadas por módulos, en la pestaña destinada a la Investigación se enumeran los proyectos de investigación junto a noticias, se accede a la Radio del Máster (RAca), Radio de Comunicación arquitectónica (con acceso a los podcast), entre otros apartados.

El listado del profesorado se encuentra en la pestaña Equipo, contiene la fotografía y un breve CV de cada docente.

En la página se puede encontrar información de eventos, un archivo con los TFM entre otros apartados.

Existe una pestaña de Calidad con enlace a la Memoria de Verificación y al Plan de Calidad en el que se explica el funcionamiento del SGIC.

El título cuenta con un perfil en Instagram (macaetsam) con un gran número de seguidores y con algunas publicaciones fijadas en la parte superior del perfil, para mayor visibilidad. Además, se proponen numerosos apartados de destacados donde se incluye la información de manera ordenada y por sectores. También se valora de manera positiva el perfil de X y de Facebook, ambos actualizados. acceso a los podcasts de la RAca.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Sistema de Calidad del máster está integrado en el Sistema de Garantía de la UPM y de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura.

Los sistemas de gestión de la calidad de la institución, tanto a nivel de escuela como a nivel de universidad no aportan valores efectivos y prácticos para el máster por lo que es un punto que tiene un margen de mejora.

Por otra parte, existe un plan específico de calidad para el máster, con un responsable al frente.

Se han llevado a cabo encuestas de satisfacción y seguimiento por asignaturas, pero se echa de menos unos resúmenes que destaquen y pongan en valor las principales conclusiones de las mismas.

Las encuestas relativas al curso académico 2022/23 muestran la satisfacción del estudiantado con los profesores y las materias impartidas, pero se reiteran en la falta de tiempo para la realización de ciertos proyectos. La participación en estas encuestas tiene una media de 5 o 6 personas y teniendo en cuenta que en ese curso únicamente se matricularon 5 personas por problemas técnicos de la web, se considera una participación suficiente.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes y cumple con lo indicado en la Memoria de Verificación.

Los profesores cuentan con un perfil y un nivel académico e investigador suficiente. Proviene de 6 departamentos diferentes incluidos en diversas facultades de dos universidades. Esto enriquece la docencia y subraya el carácter interdisciplinar que busca la titulación. Se constata que se ha reducido la cantidad de profesores desde su anterior Renovación de la acreditación, pasando de 29 a 19 docentes. Los cambios en la estructura del personal académico en el periodo considerado están adecuadamente relacionados con la implicación institucional y actuaciones dirigidas a cumplir con el porcentaje de doctores en el plazo previsto en el R.D. 640/2021, por lo que la consolidación de la plantilla es satisfactoria y progresa adecuadamente.

Uno de los puntos fuertes es la calidad y motivación del profesorado y su compromiso con la titulación y sus estudiantes. Algunos participan además en grupos de innovación educativa organizados por la UPM.

Se valora la colaboración de profesionales expertos externos que participan como invitados y la inclusión de exalumnos que colaboran como docentes y funcionan como mentores y mediadores del proceso con unos resultados muy positivos y gran implicación (la mayoría son alumnos de doctorado).

La valoración de los profesores del máster se hace a través de los mecanismos propios de la UPM, como puede ser la investigación de calidad de la docencia del Instituto de Ciencias de la Educación o el programa Docencia. Además, se realizan encuestas al alumnado (curso 2022/23), cuya satisfacción con el equipo docente es alta.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Como en el informe de renovación de acreditación anterior, se incide nuevamente en que no se dispone de personal de apoyo suficiente para la correcta ejecución de las tareas de seguimiento, apoyo y control documental y administrativo del máster.

No existe un personal administrativo de apoyo específico para los másteres interdepartamentales ni vinculado al máster. Esta situación tiene como consecuencia que el equipo de coordinación académica desarrolle tareas propias de la administración cotidiana y de soporte a la docencia.

Ante la dificultad en la compra de material (gafas oclusivas, cabina de radio, micrófonos, cámaras, etc.), ésta se sigue realizando con cargo a proyectos de innovación educativa o de investigación.

El máster se imparte en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, cuya calidad e infraestructuras favorecen la investigación y dan soporte a la docencia, como son la biblioteca, el centro Informático, los talleres, etc. Se destaca de manera positiva el acceso al aula-taller XG6 para los estudiantes del máster, además de recursos propios como la cabina de radio podcast o la sala croma y la videocámara (estudios de Radio y TV) propios para uso del Master.

Se valora la inexistencia de barreras arquitectónicas y adecuación de las infraestructuras.

El alumnado muestra su satisfacción con las infraestructuras y los recursos materiales.

Se constata falta de personal de apoyo, lo que obliga a los responsables del Máster a revisar tareas administrativas ajenas a su cometido esencial.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

A la vista de los resultados de la evaluación en la práctica totalidad de las asignaturas (preponderancia de la calificación de sobresaliente sobre cualquier otra) se desprende que los estudiantes adquieren las competencias incluidas en el título y el nivel III de MECES. La metodología docente, principalmente Aprendizaje Basado en Proyectos, junto con los grupos reducidos de trabajo colaboran a la consecución de estas tasas de éxito. A través de ocho proyectos a lo largo de los tres semestres se llega a la obtención de los resultados de aprendizaje previstos.

La evolución de los indicadores muestra unos resultados muy satisfactorios en general: tasas de rendimiento (97,59%), tasas de éxito (100,00%) y las tasas graduación (8,00%). La duración media del máster también ha decrecido. En el curso 2022/23, por un problema informático, el número de estudiantes graduados fue de 5.

En la Guía Anual del Máster, se incluyen tanto las metodologías docentes como los sistemas de evaluación, pero no es un documento incluido en la web, sino que es un documento que se entrega a principio de curso. Se sugiere la mejora del acceso a este documento para que sea una referencia para los estudiantes que puedan plantearse el desarrollo del máster.

Se valora la adecuación del desarrollo y la constitución del tribunal para la defensa pública de los Trabajos Fin de Máster y se considera una buena práctica el sistema de evaluación del mismo. Además, el análisis de inserción laboral de los graduados es destacable. En ocasiones, se ha comprobado que han tenido dificultades para aceptar ofertas de trabajo de las empresas que se ponen en contacto con el equipo de coordinación del máster. Parte del alumnado se matricula en el programa de doctorado de DOCA.

Las encuestas de los estudiantes en cuanto a la titulación son positivas. Subrayan su carácter contemporáneo e inspirador, gracias a los profesores diversos y abiertos.

El proceso de aprendizaje y su calidad están garantizados gracias al claustro de profesores, a los grupos reducidos y a la metodología docente. El desarrollo del título en general es satisfactorio.

RECOMENDACIONES:

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Se recomienda incrementar y mejorar el apoyo administrativo a la gestión del título.

En Madrid, a 30 de septiembre de 2024



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación